

EL MINISTERIO DE SANIDAD MINUSVALORA LA PROFESIÓN VETERINARIA

La imagen más conocida de los veterinarios es la relacionada con la faceta clínica de la profesión. Lamentablemente, la función de los veterinarios en la protección de la Salud Pública y la Sanidad Animal es aún desconocida por la mayoría de los ciudadanos, a pesar de que el trabajo de estos profesionales en materia de protección de la Seguridad Alimentaria, la Sanidad Ambiental y la Salud Pública es imprescindible.

Los funcionarios veterinarios han sido, son y serán pieza clave, pero invisible, en la resolución de crisis alimentarias, que tanto impacto crea en la opinión pública, como se ha podido ver estos días con los casos de listeriosis.

Si esa fundamental labor de la profesión veterinaria es poco conocida, en el caso concreto de los Veterinarios de Frontera, funcionarios de la AGE, lo es aún más. Los veterinarios inspectores de frontera son unos auténticos desconocidos para gran parte de la sociedad a pesar de que realizan una función esencial para proteger la Salud Pública, la Sanidad y el Bienestar Animal de toda la Unión Europea a nivel del Comercio Internacional. Como indicamos, esa tarea no es conocida tristemente ni suficientemente valorada, ni siquiera por algunos altos cargos de la Administración responsable tanto del Ministerio de Sanidad como el de Política Territorial.

Desde esta Asociación reivindicamos, como no podía ser de otra forma, el carácter sanitario de nuestra profesión así reconocida por la ley que se ha venido desarrollando desde hace más de un siglo, estando los veterinarios presentes en todos los eslabones de la cadena alimentaria.

La misión de los veterinarios de frontera, tanto a nivel de la seguridad alimentaria como en la Sanidad y Bienestar Animal, se basa en realizar inspecciones de animales vivos y productos para consumo humano y animal importados o exportados en la Unión Europea. Estos controles se realizan según la normativa europea y nacional. Tienen una importancia tal que basta pensar que una vez que un veterinario de frontera autoriza con su firma la entrada de un alimento en la Unión Europea, este producto puede circular libremente en un mercado de cientos de millones de personas. Es preciso considerar la enorme responsabilidad que se asume con esa firma.

Es necesario, además, considerar la importancia del aspecto económico de la labor de estos veterinarios de frontera: Ahorro en medicina asistencial; generadores de cuantiosos ingresos a las arcas públicas por la tasas que se recaudan en las inspecciones; protección de las importaciones y exportaciones alimentarias y ganaderas en la UE y un sin fin de medidas preventivas más que los deberían hacer valedores de un gran reconocimiento por parte del Estado y la Sociedad en general.

La UE, para evitar todo tipo de problemas sanitarios, recoge en sus normas, la figura del veterinario como garante de la Salud Pública y la Sanidad y Bienestar Animal. Una figura imprescindible ya que reconocen su labor en estos campos de actuación. Una labor no lo suficientemente reconocida por la sociedad ni, como repetimos, por nuestras Autoridades Sanitarias, pero de extrema trascendencia para la Salud en su concepto global.

En los últimos años, los profesionales de la sanidad han desarrollado el concepto "One Health" (una sola salud como concepto integral), ya que la salubridad de todos los organismos, sean vegetales o animales, que consumimos repercuten en nuestro bienestar. Ahí es donde intervienen los veterinarios, velando por la seguridad de las diferentes fases por las que pasan los productos alimentarios. Es el concepto "de la granja a la mesa", es decir, mantener cada alimento bajo un permanente control desde su producción hasta su consumo.

En España la veterinaria está considerada como profesión sanitaria. Así está estipulado en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Además, el artículo 8 de la Ley General de Sanidad expone que “se considera actividad básica del sistema sanitario la que pueda incidir sobre el ámbito propio de la Veterinaria de Salud Pública en relación con el control de higiene, la tecnología y la investigación alimentarias, así como la prevención y lucha contra la zoonosis y las técnicas necesarias para la evitación de riesgos en el hombre debidos a la vida animal o a sus enfermedades”.

Sin embargo, la realidad que sufre el veterinario es bien distinta. En la crisis de la listeriosis se ha podido ver como se ha ignorado, en la mayoría de los medios de comunicación, su labor. En definitiva, habitualmente se niega la condición de sanitarios a los profesionales veterinarios considerándolos como de segunda y tercera categoría. Esta situación es totalmente injusta.

Hoy día no se valora suficientemente y en toda su magnitud el carácter sanitario de la profesión veterinaria en materia de protección y promoción de la salud por parte del sistema sanitario y más concretamente por parte del mismo Ministerio de Sanidad del cual depende funcionalmente los Servicios de Sanidad Exterior de toda España. Efectivamente, el Ministerio de Sanidad tiene adscritos dos Cuerpos de Veterinarios, Cuerpo de Veterinarios Titulares y Escala Técnica de Gestión, Especialidad Sanidad y Consumo, Área de Veterinaria, cuyos funcionarios realizan la misma labor inspectora en nuestras fronteras pero no tienen la misma consideración por parte de este Ministerio que los médicos de los Centros de Vacunación Internacional, pues estos últimos fueron promocionados a nivel 26 y cobran complemento de productividad.

Estos veterinarios también sufren discriminación a la hora de poder ejercer su derecho a la movilidad, pues plazas que pueden ser ocupadas por estos Cuerpos son ofrecidas en pseudos-concursos preferentes a los veterinarios del Cuerpo Nacional Veterinario.

Comentábamos antes el desconocimiento por parte de una gran parte de la población de la actuación de los veterinarios inspectores en frontera, sin embargo, el Ministerio de Sanidad, aún siendo consciente de la importancia fundamental de dicha labor, no demuestra ningún aprecio por estos profesionales. Con sus actuaciones o mejor dicho, con su falta de actuación, están minusvalorando la función desarrollada por parte de los Veterinarios de Frontera y en particular por los Cuerpos de Veterinarios adscritos a ese Ministerio.

En conclusión, los veterinarios del Ministerio de Sanidad no se sienten valorados por su Ministerio. Señalaremos que la mayoría de los altos cargos en ese Ministerio están ocupados por médicos o abogados, pero no por veterinarios.

Queremos, por tanto reivindicar la importancia de la función veterinaria desarrollada en Salud Pública, Sanidad Animal y Sanidad Ambiental y la unificación de TODOS los Cuerpos de Veterinarios del Estado en UNO solo focalizado en el Ministerio de Sanidad ya que como indica organizaciones internacionales como la OIE, la OMS o FAO, hay UNA SOLA SALUD, englobando y aglutinando la Sanidad Humana, la Animal y la Ambiental, controlada, como no podía ser de otra forma, por , entre otras profesiones sanitarias, los VETERINARIOS tan olvidados como denostados por esta Administración del Estado.

Por último no queremos dejar pasar en este artículo sin dejar de recordar la sabias palabras de Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura, que, por cierto, es médico de profesión, con relación al brote de listeriosis *“He echado en falta veterinarios y creo que han sobrado médicos... Lo mejor que tiene la salud pública de este país son los veterinarios y los farmacéuticos, que son los que controlan la salud alimentaria... Estas cosas las deben dirigir los que más sepan y los que más saben son los veterinarios”*.

Esperemos que estas palabras no caigan en saco roto y que se recuerde por parte de la Administración y la Sociedad en general lo que aparece reflejado en nuestro Escudo “Higia Pecoris Salus Populi-La Higiene del Ganado, La Salud del Pueblo”.